

TEMUCO, 30 JUL. 2009

El Gobernador Provincial Infrascrito, autoriza la circulación del vehículo perteneciente a la entidad que a continuación se individualiza en los días que expresamente se mencionan reiterando a Ud., y a los usuarios del vehículo, el cumplimiento más estricto de las normas contenidas por la Contraloría General de la República en Circular N° 9.277/75, sobre uso de VEHICULOS ESTATALES.

- 1) ENTIDAD: Dirección de Aeropuertos – MOP.
- 2) JEFE SOLICITANTE: Hector Riquelme Vera.
- 3) OBJETIVO PRECISO DEL COMETIDO: Movilizar funcionarios del equipo de Gestión Territorial del Convenio Quepe – Pelales por reuniones con las comunidades del sector.
- 4) DIAS DE DURACIÓN: Un día, sábado 01 Agosto del 2009.
- 5) LUGAR DE DESTINO: Sector Freire y Quepe.
- 6) VEHICULO TIPO: Camioneta Luv Dmax patente BLHB-50.
- 7) NOMBRE DEL CONDUCTOR: Luis Henríquez Henríquez.
- 8) NOMBRE DE LOS ACOMPAÑANTES: Elba Sepulveda, Berta Catribil, Pamela Figueroa, Adolfo Barriga y Margorie Mellado.
- 9) RESTRICCIONES: Salida 9:00 hrs, llegada aproximada: 21:30 hrs.
- 10) RESOLUCIÓN QUE DISPONE: Resolución N° 1278 del 29 de Julio del 2009.



HENRIQUEZ ARAYA
GOBERNADOR PROVINCIAL CAUTIN